

ACTA: En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil cinco, siendo la hora 18 y 10 minutos se procede a la apertura de ofertas relacionadas con la Licitación Abreviada N° 02/2005 mediante la cual, la Junta Departamental de Maldonado solicita la contratación de un Servicio de Limpieza Ambiental para su local. En tal sentido se encuentran presentes: el Sr. Gilberto Acosta Rodríguez, encargado de la totalidad de las funciones de la Sección Adquisiciones; el Sr. Hebert Vázquez, Secretario Político de la Presidencia; el Sr. Hugo Pérez Segovia, Director Administrativo del Cuerpo y la Sra. Nelly Pietracaprina, Directora Legislativa de este Organismo. Por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones se encuentra presente su Secretario, el Edil Sr. Jorge Casaretto. Representando a las empresas que han cotizado precios están presentes: el Sr. Bernardo Escalada de Empresa "LAVILLA S.A.", la Sra. Mary Rodríguez en representación de "BRILAN LTDA.", el Sr. Luis Alberto Villabona de la empresa "SUNCAR S.A.", la Sra. Andrea Lapalma en representación de la empresa "DASER" y la Sra. Silvia Vázquez representante de GIORAMA S.A., actual prestataria del servicio. El Sr. Gilberto Acosta declara abierto el acto informando a los presentes de las diferentes actuaciones que se han realizado desde que la Presidencia de la Junta solicitó se hiciera este llamado, explicando los alcances del Pliego de Condiciones Particulares que lo rigen y que los oferentes conocen. Se han presentado 9 (nueve) ofertas. Los sobres han sido abiertos por su orden dando lectura a los presentes y remarcando sus ofertas económicas, cantidad de operarios ofrecidos para la función, las diferentes paramétricas propuestas para el ajuste de precios y fue realizado el control de la documentación exigida. En tal sentido se establece que la empresa "DASER" no ha presentado los certificados exigidos en el Pliego de Condiciones por encontrarse actualmente inactiva. La Empresa "RESPONSABLE" no ha presentado el Certificado del Banco de Seguros del Estado. Se hace la salvedad, de que en caso de ser adjudicada la Licitación a alguna de estas empresas que no cuentan con la totalidad de los certificados o alguno de ellos, las mismas se verían obligadas a presentar la documentación exigida previo a la firma del contrato respectivo. Se acuerda otorgar 2 días de plazo a las empresas para presentar todos los recaudos exigidos en un todo de acuerdo en el Art. 56 del TOCAF. Se adjunta a la presente cuadro comparativo de ofertas que a todos sus efectos forma parte de la misma. Habiendo finalizado la apertura y dejando expresa constancia de la tolerancia otorgada a las empresas para presentar la documentación, se ofrece a los Sres. oferentes la oportunidad de dejar constancia en este acta si es que desean hacerlo, además de la vista de las ofertas gesto que se agradece pero que no se considera necesario.

Sin más asuntos para tratar siendo la hora 18:40 se da por finalizado el acto, agradeciendo a los presentes su concurrencia.

Gilberto Acosta Rodríguez

Sección Adquisiciones